

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26644 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 935/20, por auto de 22 de Julio se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor CAMALION PRINT, S.L. B27506401, con domicilio en Curros Enríquez, 26, bajo, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista MARTA LEIRO GARCIA, C/ Gustavo Freire, 1, 1.º D, Lugo, marta@prolusa.net

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para ésta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Lugo, 22 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200035939-1